

Agencias Universales S.A. Edificio del Pacífico Av. Andrés Bello 2687, Piso 15 Las Condes Casilla 2511 Santiago, Chile Teléfono: (2) 2039000 Fax: (2) 2039009

web site:http://www.agunsa.cl

Valparaíso, 13 de abril de 2010

Inscripción Registro de Valores Nº 360

Señor Superintendente de Valores y Seguros Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, le saluda muy atentamente,

AGENCIAS UNIVERSALES S.A.

Luis Mancilla Pérez Gerente General

cc. Superintendencia de Valores y Seguros Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso Archivo





HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0360
CIIU	832-833-810
RUT	96.566.940-K
RAZON SOCIAL	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	AGUNSA
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 3
TELEFONO	(32) 2256200
FAX	(32) 2254261
CASILLA	212-V
CIUDAD	VALPARAÍSO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

En sesión de Directorio celebrada en el día de ayer, se acordó citar a los señores accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A.** para el día 29 de abril de 2010, a las 10:30 horas, a Junta General Ordinaria de Accionistas, la que se celebrará en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2009.
- 2. Acordar la distribución de la utilidad del ejercicio 2009.
- Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2010.
- 4. Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
- 5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto.
- 6. Información sobre la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
- 7. Información sobre las operaciones del Titulo XVI de la Ley N° 18.046.
- 8. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Finalmente, el Directorio acordó facultar al Gerente General para que efectúe las comunicaciones pertinentes.

Valparaíso, 13 de abril de 2010

Luis Mancilla Pérez Gerente General